

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1713/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2022, adquisición de Equipos, Accesorios y Material Electrónico para aparatos de Radiocomunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1´783,154.96 (Un Millón Setecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro Pesos 96/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$285,304.79 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos 79/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2´068,459.75 (Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.).**

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1713/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la



LS-IPAX/0000-004/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas de **Material eléctrico** del 1 al 7 y 24, así como de la partida de **Accesorios** 8 al 18, 20, 21, 22 y 23; por el término de tres meses y en la partida 19 de **Radios** tiene un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN LICONA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1'827,816.97 (Un Millón Ochocientos Veintisiete Mil Ochocientos Dieciseis Pesos 97/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$292,450.72 (Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 72/100 M.N.)** de

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio N° G. A./1713/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la



LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2´120,267.69 (Dos Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 69/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1´855,292.50 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$296,846.80 (Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,152,139.30 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 30/100).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**Oficio N° G. A./1714/2022****Asunto: Notificación de Fallo de la**

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00



LS-IPAX/0000-004/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN LICONA

C. SADDAY LICONA AGUILAR

REPRESENTANTE LEGAL

P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2022, adquisición de Equipos, Accesorios y Material Electrónico para aparatos de Radiocomunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1'783,154.96 (Un Millón Setecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro Pesos 96/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$285,304.79 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos 79/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2'068,459.75 (Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.).**

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1714/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022



Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas de **Material eléctrico** del 1 al 7 y 24, así como de la partida de **Accesorios** 8 al 18, 20, 21, 22 y 23; por el término de tres meses y en la partida 19 de **Radios** tiene un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN LICONA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1' 827,816.97 (Un Millón Ochocientos Veintisiete Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 97/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$292,450.72 (Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 72/100 M.N.)** de

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio N° G. A./1714/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022



Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2´120,267.69 (Dos Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 69/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1´855,292.50 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$296,846.80 (Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,152,139.30 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 30/100).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio N° G. A./1715/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022



LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. ING. ALFREDO AGUILAR MENDEZ REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2022, adquisición de Equipos, Accesorios y Material Electrónico para aparatos de Radiocomunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1´783,154.96 (Un Millón Setecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro Pesos 96/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$285,304.79 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos 79/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2´068,459.75 (Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.).**

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1715/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas de **Material eléctrico** del 1 al 7 y 24, así como de la partida de **Accesorios** 8 al 18, 20, 21, 22 y 23; por el término de tres meses y en la partida 19 de **Radios** tiene un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN LICONA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1' 827,816.97 (Un Millón Ochocientos Veintisiete Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 97/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$292,450.72 (Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 72/100 M.N.)** de

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio N° G. A./1715/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2' 120,267.69 (Dos Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 69/100 M.N.).**



Tercera opción

La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1'855,292.50 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$296,846.80 (Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,152,139.30 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 30/100)**.

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1716/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

GEMORSAN S.A. DE C.V

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00



C. JOSÉ FERNANDO MORENO SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 03 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2022, adquisición de Equipos, Accesorios y Material Electrónico para aparatos de Radiocomunicación para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **LA CASA DE LA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1'783,154.96 (Un Millón Setecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro Pesos 96/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$285,304.79 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos 79/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2'068,459.75 (Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.).**

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1716/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo, moneda nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:**



El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de las partidas de **Material eléctrico** del 1 al 7 y 24, así como de la partida de **Accesorios** 8 al 18, 20, 21, 22 y 23; por el término de tres meses y en la partida 19 de **Radios** tiene un término de 24 meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto, de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN LICONA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1´827,816.97 (Un Millón Ochocientos Veintisiete Mil Ochocientos Dieciseis Pesos 97/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$292,450.72 (Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 72/100 M.N.)** de

OFICINA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A./1716/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de Junio de 2022

Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2´120,267.69 (Dos Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 69/100 M.N.).**

Tercera opción



La empresa **GEMORSAN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en concurso, por la cantidad de: **\$1' 855,292.50 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$296,846.80 (Doscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,152,139.30 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 30/100)**.

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/ATG/APLJ/ymc*.

